

AVISO CITACIÓN A SALA DE DECISIÓN N° 06 de 2022

El suscrito Magistrado JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, como ponente en la Sala de Decisión que integra con los magistrados JAIME LONDOÑO SALAZAR y GERMAN OCTAVIO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ **AVISA** que en la sexta sala virtual que se llevará a cabo el tres de marzo de 2022, a partir de las 10:00 a.m., someterá a discusión el proyecto de decisión los siguientes asuntos:

APELACIÓN DE SENTENCIA				
Proceso	Demandante	Demandado	Decisión	Procedencia
U.M.H. 2020-00148-01	Yulieth Viviana Méndez Palacio	Herederos de José Joaquín Murcia Gutiérrez.		Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Facatativá. Marco Aurelio Lozano Lozano
PERTENENCIA- REIVINDICATORIO 2013-00413-02	Pedro Nel Sánchez Arcila	Genaldo Romero Bustos y otros		Juzgado Segundo Civil del Circuito de Fusagasugá. Luis Elías Cardona Henao
Liquidación Sociedad Conyugal. Corrección. 2019-00133-02	Gloria Arcila Ardila Robles	Víctor Manuel Pulido Rodríguez		Juzgado primero de Familia de Zipaquirá. Patricia O. Castro Castro.

Para los fines legales, se fija el presente **AVISO** en físico, en la Secretaría de la Sala Civil-Familia del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma Secretaría y Tribunal, en el sitio WEB ramajudicial.gov.co, hoy tres de marzo de 2022, a partir de las 10:00 a.m., remitiéndose copia a los integrantes de la Sala.

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

**Juan Manuel Dumez Arias
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98e9bead06bb63e65e0ca341adf993c6262fe2bcfa19a663e29d955b3flaa545**

Documento generado en 03/03/2022 09:55:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>